RESOLUCIÓN Nº 250/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE LA LCO N° 06/2023 "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE BRUNNEN" CON ID N° 438.775, A LA FIRMA TESAKA INGENIERIA S.A. CON RUC Nº 80097629-0; ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. -

Loma Plata, 16 de febrero del 2024.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N°438.775, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de Pavimento Tipo Empedrado De La Calle Eusebio Ayala Ciudad de Loma Plata. ----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	TESAKA INGENIERIA S.A	SR. CHRISTIAN ARIEL MENDOZA SR. LUIS ARNALDO MENDOZA	80097629-0	GS. 549.527.266
2	MAWES S.A	WESLEY WIBE FROISE	80075058-6	560.344.400

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación LCO Nº **07/2023** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas **TESAKA INGENIERIA S.A. CON RUC Nº 80097629-0**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley". ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art.1°- ADJUDICAR el llamado la **LCO N° 06/2023 "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE BRUNNEN" CON ID N° 438.775" CON ID N° 438.780, A LA FIRMA TESAKA INGENIERIA S.A. CON RUC Nº 80097629-0,** por la modalidad de Concurso de Oferta a la siguiente firma: -

EMPRESA: TESAKA INGENIERIA S.A
RUC: 80097629-0
REPRESENTANTE LEGAL: SR. CHRISTIAN ARIEL MENDOZA
C.I N° 2.038.736
REPRESENTANTE LEGAL: SR. LUIS ARNALDO MENDOZA
C.I N° 2.451.254
DIRECCIÓN: CALLE CARAYA C/ HARBINER-FILADELFIA
TELÉFONO: 0981.370.500
CELULAR: 0985.608.050
CORREO ELECTRONICO: tesakaingenieriasa@gmail.com

TOTAL DE ADJUDICACION: Gs. 549.527.266 (Gs. Quinientos cuarenta y nueve millones Quinientos veintisiete mil Doscientos Sesenta y seis).

Art. 2°- AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. ----------

Art. 3°- IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 521 30 001 016 -500 520 521 20 699 016 del** Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2024. ----------

Art. 4°- COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco Paraguayo

Sra. Leidy Leguizamon
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendente Chaco Paraguayo

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal